

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2590	169361	19/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA  
 RUT EMPRESA: 7108192-3  
 REGIÓN: XV REGIÓN  
 COMUNA: ARICA  
 DOMICILIO: BARROS ARANA  
 N°: 3224  
 FONO: 216251  
 CIUDAD:  
 EMAIL: mario.saa@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ POZO ALMONTE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ POZO ALMONTE  
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 19/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 18.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)
	3.10	6.90	
TIPO DE EJES			
PESOS X EJES	5	12	20
Nº DE RUEDAS	2	6	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD. AUTENTIF. 3720121219-01-2011-090557149

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parnacota

Firma jefe Depto. Pesaje